

CAPITULO 11º

SUMARIO.

Batalla de la Magdalena.—El Gral. Osollo herido y prisionero.—Caballerosa conducta del Gral. Parrodi.—El Presidente indulta á Osollo.—Vidaurri y Aguirre en pluma.—Vidaurri regresa á Monterrey.—Se publica en San Luis la Constitución Federal.—Es jurada en toda la República.—Elección de Legislatura constituyente.—Declara Gobernador al Gral. Parrodi.—Nombra substituto á D. Eulalio Degollado.—Dificultades entre México y España.—Sucesos á que dieron lugar.—Saludo al pabellón inglés.—Polémica periodística.—Elección de los Poderes Federales.—El Presidente electo nombra su Ministerio.—Vacilación política del Presidente Comonfort.—Excitación en los partidos políticos.—Acusación contra el Ministro de Hacienda.—Falso informe al Congreso.—Pronunciamiento de Zuloaga.—Comonfort acepta el plan de Zuloaga.—Es rechazado por la mayoría de los Estados.—Comonfort trata de volver al orden constitucional.—Reforma del plan de Tacubaya.—Osollo y Miramón atacan á Comonfort.—Este jefe se retira entregando el poder al Presidente de la Suprema Corte.—Sucesos de San Luis, con motivo del mismo plan de Tacubaya.—El Sr. Juárez sale de México para el interior y nombra Ministerio.—Otro aspecto de la revolución en San Luis.

Cinco días antes de la ocupación de San Luis por las tropas del Estado, y las de Nuevo León y Aguascalientes, derrotó el Gral. Parrodi á la división reaccionaria del Gral. Sánchez en el cerro de la Magdalena, después de diez y seis días de asedio. Ostigados por el hambre y la sed abandonaron la fuerte posesión que ocupaban, y después de cuatro combates verificados desde las cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde del día 7 de Febrero, se retiraron en precipitada fuga dejando en poder del vencedor toda su artillería, trenes, acémilas y carruajes.

El Sr. Coronel Osollo que fungía de Mayor general recibió una bala de cañón en el brazo derecho, por lo que tuvo que presentarse prisionero al Coronel Paredes en la Hacienda de Ajuchitán, de donde ya no le permitió pasar la debilidad que le causaba la pérdida de sangre. De esa finca fué conducido con todo cuidado á la de Esperanza, donde sufrió el día 9 la amputación del brazo. El Gral. Parrodi visitó al Sr. Osollo en el lecho del dolor, manifestándole un sentimiento sincero por la desgracia que había tenido. Estuvo presente en el acto de la amputación y sostuvo con su cuerpo el del Sr. Osollo, mientras los médicos lo curaban.

Al dar parte al Gobierno el Sr. Parrodi de la prisión del Sr. Osollo y de habersele amputado el brazo derecho por los médicos de las tropas liberales, solicitó el indulto del prisionero, terminando su petición con las siguientes frases: "Me dirijo al mismo General que dijo á los heridos en Puebla: *Los heridos no me pertenecen: ya Dios los ha castigado.* Yo pido ahora al Primer Magistrado de la Nación clemencia para este desgraciado joven." El Sr. Comonfort concedió el indulto al Sr. Osollo y recomendó que fuera atendido y tratado con los propios miramientos que á su persona, que se le notificara que quedaba preso en su alojamiento bajo su palabra de honor, mientras que el estado de su salud le permitía bajo la misma condición, marchar á presentarse al Ministerio de la Guerra. Los demás jefes, oficiales y soldados prisioneros, fueron conducidos á México por el Gral. Lamberg. El Gral. Calvo se había retirado días antes de la batalla, enfermo á la Sierra; el Gral. Sánchez pudo huir sin ser aprehendido, y el Gral. Mejía, derrotado en Tunas Blancas, andaba huyendo por las montañas.

Los Sres. Vidaurri y Aguirre, como enemigos políticos por la cuestión de Coahuila, no guardaban la mejor armonía en la ciudad de San Luis, después de la ocupación de esta plaza por las fuerzas de ambos caudillos. El Sr. Vidaurri con su carácter de General en Jefe dictaba

disposiciones que el Sr. Aguirre estimaba como ataques á la soberanía de San Luis é invasión de las atribuciones de las autoridades locales, y con este motivo se cambiaban comunicaciones enérgicas que hacían temer un conflicto entre dichos funcionarios. Por fortuna el Gobierno general ocurrió á tiempo á cortar esas diferencias, dando las gracias al jefe fronterizo por sus servicios en la pacificación de San Luis, y ordenándole que regresara á Nuevo León para publicar solemnemente la Constitución Federal.

Este código, tan acalorada y prolijamente discutido durante siete meses, y que constituía la principal promesa de la revolución de Ayutla, fué firmado por los diputados que componían el Soberano Congreso constituyente el día 5 de Febrero de 1857 y sancionado y promulgado por el Presidente y su Gabinete el 8 del mismo mes. En San Luis se publicó por bando nacional el 26 de Marzo.

El Gobierno general expidió una ley para que los funcionarios y empleados públicos de toda la nación prestaran juramento de cumplir y hacer cumplir en sus respectivos casos el indicado código. Esa suprema disposición pintó la raya separatista entre conservadores y liberales, separándose de éstos los pocos que quedaban en algunos destinos públicos, y abrazando la causa liberal algunos de quienes no se aguardaba que se filiaran en ella de buena fe. El Episcopado mexicano protestó contra la Constitución y esgrimió sus armas contra los que le juraron obediencia, negando á éstos la absolución en artículo de muerte, y la práctica de todos los sacramentos.

Se creyó que la revolución estallarí de una manera formidable, pero contra esa creencia se vió que el año de 1857 fué el que permaneció más tranquilo, y seguramente la paz se habría consolidado si no la hubiera interrumpido el mismo Gobierno, por un lamentable error que produjo la funesta consecuencia, de entregar la situa-

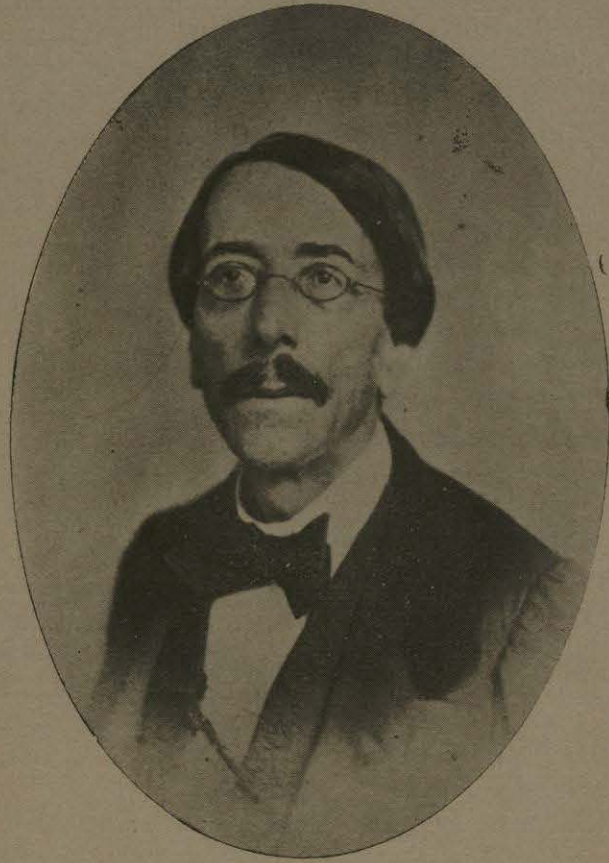
ción al enemigo vencido, y ensangrentar el territorio nacional de un extremo á otro de la República.

Después de promulgada la Constitución de 1857 que debía comenzar á regir el 16 de Septiembre, los Estados procedieron á elegir sus Legislaturas constituyentes y Gobernadores para entrar al orden constitucional. Verificada en San Luis esa elección resultaron electos diputados los Sres. Miguel Avila, Juan N. Mata, Carlos María Escobar, Juan Noreña, Gabriel Anaya, Manuel Terrazas, Celso Olivares, Eulalio Degollado, Crescencio María Gordo, Antonio Ládrón de Guevara, Miguel María Esparza, Martín Gascón, Domingo Dena y Gregorio Vázquez; Gobernador del Estado el Gral. D. Anastasio Parrodi.

La Legislatura se instaló solemnemente el 5 de Julio, y al siguiente día declaró Gobernador al Gral. Parrodi, pero no estando en San Luis el agraciado, la misma Asamblea procedió á nombrar un Gobernador sustituto, recayendo ese nombramiento en el Sr. D. Eulalio Degollado. Al hacer el juramento legal ante la Legislatura, pronunció este señor un discurso descubriendo en él avanzadas ideas en sentido liberal y expidió también una proclama. Nombró Secretario de Gobierno á D. Ramón F. Gamarra y Prefecto de la capital á D. Francisco López de Nava.

*
* *

Un incidente internacional estuvo á punto de interrumpir también la paz y buena armonía entre México y España. Pendiente el negocio del pago de la convención, ocurrieron un asalto y asesinatos en San Vicente, en Diciembre anterior, por criminales del orden común. La conducta inconveniente y torpe de un Ministro torpe de aquella nación al tratar con nuestro Gobierno el pri-



DON EULALIO DEGOLLADO,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

mer asunto y al reclamar la debida reparación y castigo de los delincuentes por el segundo, orilló la cuestión á un extremo tan delicado, que se tuvo por seguro un rompimiento entre ambas naciones.

Los españoles residentes en México, sea por su antiguo hábito de ser gobernados por monarcas déspotas, ó porque veían también que en nuestro nuevo sistema de gobierno, el clero y el ejército no tendrían en él la preponderancia que bajo el sistema conservador, fueron en lo general enemigos del gobierno liberal, tomando en los asuntos políticos un participio á todas luces indebido, y no desperdiciaban ninguna oportunidad que se presentaba para hostilizar y desprestigiar al orden de cosas existente. Ellos y su Ministro daban á su patria tales informes de la nuestra bajo el Gobierno de Comonfort, que los periódicos españoles y aún los funcionarios prominentes de Madrid, trataban á México de la manera más despreciable.

El Ministro español, porque no fué posible satisfacer la exigencia que tuvo de aprehender y castigar á los asesinos de San Vicente en un término perentorio, se retiró para España interrumpiendo las relaciones entre ambos países.

El Gobierno mexicano envió al Sr. Lic. D. José María Lafragua con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de S. M. C., para arreglar con éste los asuntos pendientes, pero el Sr. Lafragua no fué recibido oficialmente, lo que dió á la cuestión un carácter desagradable, y obligó al Gobierno de México á participar á los Estados semejante suceso, excitándolos á que se prepararan para la probable guerra entre las dos naciones.

El Gobierno español no hacía un secreto de sus simpatías por los conservadores y de su hostilidad para con los liberales. En la misma capital de España y en la ciudad de la Habana había sido recibido con marcadas muestras de aprecio y consideración el Gral. D. Antonio

López de Santa Anna, y públicamente se expresaba el deseo de que este General volviera á ocupar la Presidencia en México. En la Habana el Capitán general de la Isla de Cuba, Gral. Concha, lo agasajaba y lo atendía singularmente, y algunos periódicos hablaron de tratados que el General mexicano estaba próximo á firmar, con la condición de que el Gobierno español lo sostuviera en el poder.

El Gral. Concha decía al Ministro de Estado que se presentaba una ocasión favorable para conseguir de México cuanto se pretendiera exigir, y sin arriesgarse en una guerra formal que podría dar por resultado la pérdida de la Isla de Cuba; que no se necesitaba más que mantenerse en actitud hostil contra México y prestar apoyo á Santa Anna, para derrocar al Gobierno liberal de Comonfort.

Un periódico de la Habana decía también que el Gral. Santa Anna ofrecía celebrar un tratado con España en el momento en que ya estuviera al frente del Gobierno de su país, en cuyo tratado México reconocería el pago de la convención sin condición alguna; pagaría un millón de pesos como indemnización por los asesinatos cometidos en San Vicente y celebraría con España otro tratado de alianza ofensiva y defensiva contra los Estados Unidos. España, en cambio, facilitaría á Santa Anna tres buques de guerra y mil quinientos hombres para efectuar una expedición contra cualquiera de los puertos mexicanos, y en caso de no ser bastantes pediría más refuerzos, debiendo Santa Anna sostener esas tropas desde su desembarque, hasta que estuviera consolidado su Gobierno.

El periódico "La España," diario ministerial de Madrid, publicó las condiciones que había de aceptar México para que las cuestiones pendientes se resolvieran *digna y pacíficamente*. Hélas aquí:

"1° Destituir de su mando militar á D. Juan Alvarez y mandarle formar causa, así como á todos sus cómpli-

ces, para que con arreglo á las leyes, sean castigados en cuanto se les pruebe por los medios legales, muy fáciles en este caso, su participación en los crímenes de Diciembre.

"2° Derogar las leyes que, á pesar de las censuras de los hombres sensatos de la República, continúan glorificando los aniversarios de las matanzas de españoles, y fomentando el consiguiente odio contra nuestra patria.

"3° Dar una satisfacción completa por el desmán del embargo de los acreedores, realizado en Abril de 1856 y sobre el cual no ha recaído aún castigo ni reparación de ninguna clase.

"4° Restablecer en toda su fuerza y vigor el tratado de 1853, y desistir para siempre de los ataques de mala ley que le ha dirigido.

"Y 5° Dar nuevas y más eficaces garantías que las anteriormente estipuladas, de que en adelante no se repetirán las infracciones, los desmanes, las argucias y los atropellos que tantas veces se han visto con mengua del gobierno de México por hacerse culpable de ellos, y con desdoro de España por haberlos tolerado."

El Gobierno mexicano estaba tan lejos de escuchar esas proposiciones, si hubieran llegado á hacersele, que dió instrucciones al ministro Lafragua, para que si en un término perentorio no era recibido por el Gobierno español, en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, cortara toda negociación y se retirara de Madrid.

La circular del Ministro de Relaciones exitó vivamente los ánimos en todo el país, renovando los antiguos odios y en muchos Estados los Gobernadores publicaron proclamas llamando á las armas á los ciudadanos para defender el honor nacional. Algunos de los jefes reaccionarios de importancia como los Grales. D. Tomás Mejía y D. Antonio Corona, ofrecieron al Gobierno deponer las armas en la guerra fratricida, mientras durara la extran-

jera, y pedían un puesto en el ejército mexicano para combatir á los españoles.

En San Luis se organizó la guardia nacional, formando por lo pronto un cuerpo de 800 plazas, cuyo batallón se tituló "Libres del Potosí," y nombró Coronel conforme á la ley, al Dr. D. Buenaventura Paz; Teniente Coronel á D. Pilar Bustamante y Mayor al Lic. D. Francisco de P. Villanueva. En ese cuerpo figuraron como oficiales D. Teófilo Parras, D. Tirso Condelle, D. Florencio Cabrera, los Lics. D. Crescencio María Gordo y D. Fortunato Nava, D. Luis Díaz de León, el Dr. D. Ambrosio Salazar, el escribano público D. Isidro Calvillo, D. Luis Legorreta, D. José María García, D. Macedonio Ortiz y otras personas igualmente muy conocidas.

El Gobernador Degollado expidió también su proclama y ofreció al Gobierno que el Estado de San Luis se presentaría en el combate como siempre lo hacía, entre los primeros que ocurrieran á la defensa de la patria.

*
* *

Los Sres. Othón y Alfaro, indultados por el Gobierno general siguieron en prisión de la que se fugaron, según se dijo entonces, con conocimiento privado del Gobernador del Estado. El primero fué reaprehendido en Querétaro y conducido á México, obteniendo á poco tiempo del Gobierno absoluta libertad.

El Sr. Samaniego alcanzó también la gracia de indulto, pero mandó el Gobierno que le fueran confiscados sus bienes por la responsabilidad que había contraído personalmente para el pago de los fondos que tomaron los pronunciados del 10 de Diciembre del año anterior, de la conducta que estaba depositada en el vice-consulado inglés, y allanadas las dificultades que se suscitaron entre el Gobierno de S. M. B. y el mexicano, por la ofensa

que infirió al escudo inglés el jefe reaccionario encargado de extraer dichos fondos, terminaron enarbolándose la bandera de la Gran Bretaña el día 23 de Junio en la casa del Agente consular, frente á la puerta del costado de Catedral, y saludándola con una salva de veintiún cañonazos, *tributándole ese homenaje ante el pueblo de la ciudad de San Luis que presenciò el agravio inferido al mismo pabellón en el mes de Enero por los sublevados que acaudillaba D. Manuel Calvo*, según las palabras empleadas en el convenio respectivo.

*
* *

Tan luego como se restableció en San Luis el orden constitucional apareció un periódico conservador titulado "La Razón," redactado en jefe por el Lic. D. Miguel Lasso, que como el Sr. Othón había antes pertenecido al partido liberal puro. Escribían también en ese periódico el Lic. D. José Castillo, igualmente antiguo liberal, D. Camilo Bros y dos ó tres eclesiásticos de fama literaria. Salía de la imprenta de D. Genaro Dávalos que sufrió una vez una multa de 500 pesos y seis meses de prisión por un artículo injurioso contra D. Ignacio Villalobos, del cual apareció responsable un individuo desconocido que pudo probar ante el juez que el Sr. Dávalos le había dado dos pesos porque firmara el artículo.

El periódico citado entabló polémica con el órgano del Gobierno sobre el juramento de la constitución, y sobre las demás cuestiones que suscitaron las leyes de desamortización y de obvenciones parroquiales. Los artículos más notables que sobre estas materias dió á luz, fueron atribuidos á los Sres. Canónigos Conde y Guajardo y al Lic. D. Luis Guzmán, aunque nunca aparecieron sus firmas ni sabemos con qué fundamento se les creyó autores de ellos.

El periódico del Gobierno que tomó el nombre de "Boletín Oficial" era redactado por el Lic. D. Félix R. Gómez y por D. Pedro Huici.

El Gobierno general dispuso que volviera á su Estado el Batallón de Aguascalientes con su jefe el Coronel Rivera, dejando éste, por tanto, la Comandancia general del Estado, que vino á desempeñarla el Coronel D. Mariano Morett, reemplazando á aquel cuerpo el 3º de caballería que mandaba este jefe.

*
* *

Las elecciones para los poderes federales se verificaron en los términos prevenidos en la ley orgánica electoral, saliendo en San Luis electos diputados al primer congreso constitucional, personas de todos los partidos políticos, de lo que resultó que los conservadores y moderados se abstuvieron de ir á la representación nacional por no jurar la constitución, y porque el estado de las cosas los obligaba á permanecer firmes en las filas que habían elegido.

La elección de Presidente constitucional recayó en el Gral. D. Ignacio Comonfort, en competencia con los Sres. D. Miguel Lerdo de Tejada, D. Melchor Ocampo y D. Santiago Vidaurri; y la de Presidente de la Suprema Corte de Justicia en el Sr. Lic. D. Benito Juárez.

El Presidente de la República entró á funcionar con el carácter de constitucional el 1º de Diciembre. Nombró el ministerio compuesto de los Sres. D. Juan Antonio de la Fuente para Relaciones; D. Benito Juárez, Gobernación; D. Manuel Payno, Hacienda; D. Bernardo Flores, Fomento; D. Manuel Ruiz, Justicia, y D. José García Conde, Guerra.

El Sr. Comonfort tuvo miedo de gobernar con la constitución de 1857. Su deseo desde que subió al poder

fué el de procurar una fusión de todos los partidos con la mira de que estos quedaran refundidos en el moderado á que él pertenecía. La prensa se apoderó de las vacilaciones del Presidente, y cada periódico le indicaba lo que debía hacer, según sus intereses políticos. Los conservadores le aconsejaban que diera un golpe de Estado, que proclamara la dictadura y que derogara la constitución y las leyes que atacaban la Iglesia; los moderados que se nombraran personas honradas que calificaran las credenciales de los diputados, para que legalmente fueran reprobadas las de los diputados electos fuera de las prescripciones de la ley; que de esta manera no habría Congreso y que Comonfort quedaría ejerciendo sólo el poder sin necesidad de atentar contra la representación nacional; y los liberales puros que se echara en brazos del partido que lo había estado sosteniendo, con exclusión absoluta de los otros, y gobernara al país, apegándose estrictamente á las prevenciones constitucionales.

Los mismos liberales que veían la conducta equívoca del Presidente, trataron de acusarlo ante el Congreso con el fin de que fuera depuesto del mando y entrara á ejercerlo el Presidente de la Corte D. Benito Juárez.

El nombramiento del Ministerio calmó algo los ánimos entre los liberales, porque había en él personas que daban toda clase de garantías á su partido, y esto bastó para que se revistiera por el Congreso al Presidente Comonfort de facultades extraordinarias para consolidar la paz y arreglar la Hacienda pública.

Los motines militares no escaseaban en diferentes poblaciones secundarias de los Estados, el clero seguía en su tarea de predicar contra el juramento de la constitución y de esgrimir las armas de la Iglesia entre los juramentados y los adjudicatarios; los conservadores y los moderados unidos en la cruzada contra el código de 57, y las instituciones democráticas, trabajaban tenazmente para que el Presidente se separara del partido li-

beral y diera el golpe á la constitución. En este proyecto estaba ya iniciado el Ministro de Hacienda, que fué acusado ante la cámara por un diputado de Michoacán, presentando como comprobante una carta dirigida al Gobernador de aquel Estado en la que aparecía la firma del Ministro Payno. Este señor fué consignado á la sección del gran jurado, y fué llamado el Ministro de Gobernación Sr. Juárez para que informara sobre los rumores que corrían relativos á los cargos que hacía la voz pública al Gobierno. El Sr. Juárez informó en nombre del Presidente, que esos rumores carecían de fundamento.

El Sr. Juárez fué vilmente engañado y obligado á dar un falso informe al Congreso, pues el día 17 del mismo Diciembre estalló por fin el movimiento político tantas veces anunciado, y preparado por el mismo Presidente de la República. A la madrugada de ese día se pronunció la brigada Zuloaga en Tacubaya contra la constitución federal de 1857, proclamando interinamente la dictadura de Comonfort, á los tres meses convocaría este General un congreso extraordinario que formara otra constitución más conforme y adecuada á las costumbres é intereses de los mexicanos, y entre tanto formaría un consejo compuesto de un representante por cada Estado.

El Sr. Comonfort declaró el día 19 su conformidad con el plan de Tacubaya, fueron arrestados los Sres. Benito Juárez, Isidoro Olvera y algunos diputados; los demás ministros renunciaron excepto el Sr. Payno que fué de los principales autores de esa revolución.

Pocos Estados secundaron ese movimiento, la mayor parte protestó contra él y se inició desde luego formar una coalición de todos los Estados del interior, para emprender una formal campaña contra Comonfort y Zuloaga y restablecer el imperio de la constitución.

El Presidente, al ver la actitud que tomaba la mayoría del país, se arrepintió de su obra y trató de volver sobre sus pasos, pero ya era tarde; el partido conservador se

había atraído al Gral. D. Félix Zuloaga con su brigada y se había apoderado de la situación. El Gral. D. José de la Parra se puso al frente de la brigada, reformó el 11 de Enero de 1858 el plan de Tacubaya en sentido netamente reaccionario, aparecieron Osollo y Miramón poniéndose á la cabeza de las columnas de ataque, batieron á Comonfort y tuvo este General que abandonar la capital rumbo á Veracruz para expatriarse, poniendo antes en libertad al Sr. Juárez, y entregándole el mando supremo como llamado por la ley para ejercerlo en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

*
* *

El plan de Tacubaya fué secundado en San Luis el 29 de Diciembre por el Comandante general D. Mariano Morett con el 3° de caballería del que era Coronel y un Batallón de Guanajuato que mandaba el Coronel D. José Dolores Arrieta.

El Gobernador del Estado D. Eulalio Degollado no quiso tomar participio en el pronunciamiento y ocupó el convento del Carmen con la guardia nacional. El Sr. Morett excitó al Gobernador á que se adhiriera al plan de Tacubaya ó que depusiera su actitud hostil, para no verse en la necesidad de batirlo y que la población sufriera las consecuencias de un desorden. El Sr. Degollado insistió en su negativa, y estuvieron cambiándose algunos tiros los soldados de este señor y los del Sr. Morett, desde el Carmen á San Francisco respectivamente, sin que el segundo intentara un ataque en forma al primero de esos conventos.

El Sr. Degollado, persuadido de que toda resistencia sería inútil porque sus guardias nacionales eran soldados bisoños, en menor número que las tropas de Morett, y sin jefes aguerridos, abandonó el punto que había ocu-

pado, y con unas compañías de la misma guardia, salió en la noche de la ciudad por el rumbo del Norte, llegando á la ciudad del Venado donde estableció el Gobierno del Estado.

Dueño de la ciudad el Gral. Morett dió parte á México de haber secundado el plan de Tacubaya, acompañando la acta respectiva que levantó la guarnición, y reasumió los mandos político y militar.

Solamente siete Estados secundaron el plan de Tacubaya, pero de éstos algunos hicieron un contra-pronunciamiento volviendo á reconocer la Constitución protestando defenderla. Esta actitud de la República hizo ver á Comonfort el error que había cometido, y antes de que los reaccionarios se hicieran de todos los elementos oficiales, se resolvió á que el partido liberal volviera al poder, y este fué el motivo por lo que dió prontamente libertad al Sr. Juárez y se retiró para el extranjero.

El Sr. Juárez acompañado del Sr. D. Manuel Ruiz salió inmediatamente de la ciudad de México para la de Guanajuato, donde estableció el Gobierno constitucional, participándolo á los Gobernadores de los Estados en circular firmada por el Sr. Ruiz con el carácter de Ministro de Gobernación.

Al saber en San Luis el Gral. Morett el contra-pronunciamiento del Sr. Comonfort, y que había entregado el mando supremo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, verificó también un movimiento semejante, pero sus tropas ya estaban seducidas por los partidarios de la reacción.

El 22 del mes de Enero de 1858 se pronunció á las once de la noche la guarnición de la plaza, incluso el mismo 3^o de caballería que mandaba el Sr. Morett. Apareció como jefe del pronunciamiento el Coronel D. José María Alfaro, quien con ese motivo empezó titulándose General de División en Jefe del Ejército Regenerador.

El plan fué diverso del que proclamó el día 11 en México la brigada Zuloaga, pues Alfaro llamaba al poder al

Gral. D. Antonio López de Santa Anna. A los pocos días lo reformó proclamando las bases orgánicas de 1843.

Nombró Gobernador del Departamento á D. Nicolás Mascorro y Prefecto de la capital á D. Juan Othón. Al reformar el plan, reasumió él los mandos político y militar.

